



**D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

**"ASUNTO 3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T048/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A la vista del informe del Jefe de Policía Local de fecha 28/09/2020 relativo al empleo de créditos del Fondo de Contingencia para la reposición de crédito utilizado por vinculación, para atender a la contratación por emergencia del servicio de desinfección de vehículos policiales como consecuencia de la pandemia del COVID-19, así como contar con el crédito necesario para la contratación del servicio hasta el final de ejercicio, que conlleva la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CRÉDITO**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación gastos	Descripción	Importe €
19/13210/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas – Policía Local	55.230,46
<b>Suma Créditos extraordinarios.....</b>		<b>55.230,46</b>

<b>Total necesidades de crédito.....</b>	<b>55.230,46</b>
--	------------------

**FINANCIACIÓN**

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 92910 50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art.31LOEPSF)	55.230,46

	Código Cifrado de Verificación: H62WG04191P0M79 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	06/11/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	09/11/2020
 H62WG04191P0M79			

<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos.....</b>	<b>55.230,46</b>
--	------------------

<b>Total financiación.....</b>	<b>55.230,46</b>
--------------------------------	------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto informe sobre la modificación Presupuestaria con cargo al Fondo de Contingencia suscrito por el Jefe de la Policía Local el 28 de septiembre de 2020.

Visto informe del Jefe de Departamento de Oficina Presupuestaria, de 2 de octubre, sobre la aplicación del Fondo de Contingencia.

Visto informe de la Sra. Viceinterventora sobre la modificación presupuestaria, de 20 de octubre.

Visto el informe del Sr. Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, de 19 de octubre de 2020.

Visto certificado de la Junta de Gobierno Local del acuerdo adoptado en sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2020 relativo a la aprobación de la aplicación del Fondo de Contingencia y aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número 048/2020, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 3 de noviembre de 2020 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: H62WG04191P0M79 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	06/11/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	09/11/2020
 H62WG04191P0M79			